

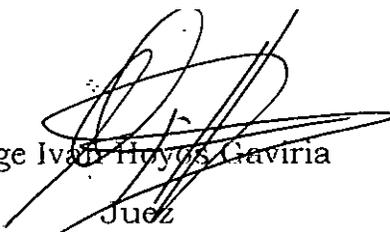
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno

Radicado: 2020-217

Las agencias en derecho en esta instancia a cargo de toda la parte demandada, y a favor de la parte demandante, se fijan en la suma de \$13'000.000.

Notifíquese y Cúmplase


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez